

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2026

Visto:

Que el profesorado tiene una gran composición de mujeres, entre docentes, estudiantes y administrativas y que este 8 de marzo no es un día más sino una jornada histórica de lucha del Día Internacional de las Mujeres.

Que el gobierno de Milei ha desmantelado programas de género y diversidad, debilitando la red estatal de protección a las víctimas de violencia machista y reforzando discursos de estigmatización y odio hacia mujeres y personas LGTBIQ+, con efectos concretos en sus condiciones de vida.

Que la semana próxima se pretende votar una reforma laboral esclavista impulsada por el gobierno nacional con la colaboración de parlamentarios de otros sectores del PRO, UCR, y peronismo, la cual avanza en la flexibilización, el banco de horas y la precarización de las condiciones de trabajo que recae en mayor medida en las mujeres trabajadoras que son el sector más precarizado.

Que las mujeres luchadoras que se encuentran manifestándose contra estas políticas son perseguidas y reprimidas por el gobierno como las jubiladas y trabajadoras de la salud en particular del Hospital Garrahan.

Considerando:

Que las docentes, las psicopedagogas, las acompañantes terapéuticas y trabajadoras de la educación cumplen un rol central en espacios laborales profundamente feminizados. Son quienes además se ocupan de las tareas de cuidado que el sistema invisibiliza y descarga sobre sus espaldas y que sostienen la reproducción de la vida cotidiana y el funcionamiento de instituciones clave como las escuelas, hospitales y espacios comunitarios.

Que muchas de las estudiantes del IES N°1 trabajan en condiciones de precariedad, realizando múltiples jornadas laborales y tareas de cuidado no remuneradas.

Que la reforma laboral no es neutral, es una forma más de VIOLENCIA económica, social y estructural que impacta con mayor fuerza sobre las mujeres trabajadoras, profundizando desigualdades y limitando las posibilidades de estudiar, organizarse y proyectar un futuro digno.

Que es imprescindible el llamado a movilizar también el día 27/2 ya que esta misma reforma impactaría en el derecho a huelga de las docentes de declararse a la educación un servicio "esencial".

Este contexto hostil donde se contabiliza un femicidio cada 24 horas, así como ataques hacia el colectivo de la diversidad sexual, es responsabilidad de las instituciones educativas posicionarse activamente en defensa de los derechos conquistados.

Que el movimiento Ni Una Menos convoca año a año a movilizar el 8 de marzo, y que el IES N°1 debe estar a la altura de esa tradición de lucha, el movimiento de mujeres ha demostrado que en unidad se dan conquistas históricas como la de el aborto legal, misma unidad mostrada en las movilizaciones por el presupuesto universitario, la ley de emergencia en discapacidad o el paro general del 19 convocado por los reclamos de las bases que exigían una CGT activa, entre muchas otras. A pesar de que algunos sectores sindicales y políticos buscan separar las luchas teniendo como consecuencia sembrar la resignación y el individualismo, útil para el avance de la ultraderecha.

El Consejo Directivo del I.E.S. N°1 "Dra. Alicia M. de Justo" resuelve:

- Adherir y convocar a la movilización por el día internacional de las mujeres que se realizará el 9 de marzo.
- Difundir por los canales institucionales la convocatoria a movilizar al Congreso el día 27/2. Jornada en la que se pretende votar la reforma laboral esclavista en el Senado desde las 12hs.
- Exigirle a la CGT y la UTE, como sindicato mayoritario de la docencia en la Ciudad, a adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho efectivo de las y los docentes a participar de la jornada del 9 de marzo, en consonancia con la tradición histórica del paro Internacional de mujeres.